

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BAILÉN (JAÉN)

2022/3934 *Aprobación definitiva de la modificación de crédito 33/2022, en la modalidad de suplemento de crédito.*

Anuncio

Doña María de la Nieves Rusillo Garrido, Alcaldesa Accidental (Decreto fecha 10/08/2022) del Ayuntamiento de Bailén (Jaén).

Hace saber:

Que elevado a definitivo, al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo, el acuerdo de aprobación inicial del Expediente de Suplemento de crédito financiado con Remanente de Tesorería para Gastos Generales, modificación 33/2022; mediante el presente se procede a la publicación del preceptivo resumen por Capítulos de conformidad con cuanto dispone el artículo 177.2, en relación con el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Estado de Gastos. Aumento.

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
II	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	120.000,00
VI	INVERSIONES REALES	1.500.000,00
	TOTAL	1.620.000,00

Financiación

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	1.620.000,00
	TOTAL	1.620.000,00

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos legales expresados.

Bailén, 19 de agosto de 2022.- La Alcaldesa Accidental, MARÍA DE LAS NIEVES RUSILLO GARRIDO.